



COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER –

COMITÉ DE CRISIS

RESOLUCIÓN N°048/2021

VISTO:-

Que, de manera formal, se receipta con fecha 22.02.2021 una Nota de representantes del C.A.S. CORRALENSE A.M. de nuestra ciudad (que corre ANEXO a la presente), en la que se solicita autorización *"...para la realización de un torneo de bochas interno con la finalidad de recaudar fondos y así poder solventar gastos que genera la práctica del fútbol de primera"*.

Y CONSIDERANDO:-

Que, desde la instauración del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio por parte del Gobierno Nacional (DNU N°297/2020, del 19/03/2020), se han dictado una prolífica cantidad de normas nacionales, provinciales y locales que han ido en sintonía con ello y con regular paulatinamente las aperturas de actividades durante la vigencia de la emergencia sanitaria por la Lucha contra la Pandemia del Coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19).-

Que, como se dijera en un sinnúmero de ocasiones, las aperturas están encaminadas a regresar a una suerte de "normalidad" paulatina, no obstante estar permanentemente sujetas a vaivenes propios de los avances locales y regionales en la contención de la enfermedad, que muchas veces lleva a este COE Local a adoptar medidas temporales más o menos restrictivas, según el estado de situación que se va presentando y que va variando, casi a diario.

Que, sobre el pedido particular, cabe poner de resalto que es realizado para que su desarrollo tenga lugar bajo el amparo y control de una institución deportiva local que cuenta con una infraestructura adecuada para la

actividad requerida, indicando en su Nota que el evento se desarrollará *"...en un espacio público reconocido de nuestra ciudad y comprometiéndonos a respetar los protocolos habilitados"*.

POR TODO ELLO Y POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, EL:

**COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER – COMITÉ DE CRISIS MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la REALIZACIÓN de un TORNEO de BOCHAS interno en el CAMPO DE DEPORTES del C.A.S. CORRALENSE A.M., organizado por la referida institución deportiva de la ciudad, a tener lugar entre los días 26 y 28 de Febrero del cte. Año.-

ARTÍCULO 2º.- OBSÉRVESE por los directivos, colaboradores, representantes, responsables, titulares, empleados y todos los participantes de la actividad, el permanente y correcto cumplimiento de los Protocolos de bioseguridad e higiene que alcancen a la actividad deportiva autorizada, en especial el Protocolo de Federación de bochas de la Provincia de Córdoba, publicado en la página web oficial del COE Central de la Provincia, en todo aquello que resultare aplicable al caso.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 22 de Febrero de 2020.-



ANEXO a la RESOLUCIÓN COE LOCAL N°048/2021

Corral de Bustos-Ifflinger, 22 de febrero de 2021

A los Sres.

COMITÉ DE CRISIS CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

De nuestra mayor consideración:

El C.A.S.Corralense se dirige a Uds., con motivo de solicitar la autorización para la realización de un torneo de bochas interno con la finalidad de recaudar fondos y así poder solventar gastos que genera la práctica del fútbol de primera.

Teniendo en cuenta que esta actividad se desarrolla en un espacio público reconocido de nuestra ciudad y comprometiéndonos a respetar los protocolos habilitados para poder desarrollarla es que solicitamos tengan a bien brindarnos la autorización para realizar dicho evento. La fecha tentativa para la realización del mismo será el próximo fin de semana.

Sin otro particular y quedando a la espera de una respuesta favorable, saludamos atte.

C. A. S. CORRALENSE A. M.
GRECO CRISTINA
SECRETARIA

CORRAL DE BUSTOS
(CÓRDOBA)
TEL. (03468) 423371
C.A.S. CORRALENSE A.M. - N°10001270

C. A. S. CORRALENSE A. M.
CAFARATTI SÉRGIO
PRESIDENTE